



20 NOV 2018
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

10:35 Hrs.
Oficio: 1
Anexos: 24

"2018, Año del V Centenario de la Promulgación del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio No. ITS LV/UA I/055/2018

ASUNTO: Cumplimiento a la sentencia emitida por El pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la información pública.

EXPEDIENTE: RR/DAI/1029/2018-PI

La Venta Hguillo, Tabasco a 16 de Noviembre del 2018.

LIC. TERESA DE JESUS LUNA POZADA.
COMISIONADA PONENTE PRIMERA DEL
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

El que suscribe LIC. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORÁN, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, con fundamento en Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el artículo Artículo 49 que a su letra dice "Cuando se trate de información que previamente a una solicitud, se haya puesto a disposición del público mediante libros, folletos, discos compactos u otro medio similar, así como por vía electrónica, el Sujeto Obligado indicará al particular el sitio donde puede consultar, reproducir o adquirir la información solicitada."

Por ello ante ese Órgano Garante, comparezco y expongo:

En cumplimiento a la resolución notificada el 5 de Noviembre del 2018, dictada en el expediente citado al rubro, mediante la cual, se señala que la entrega de información no corresponde a lo solicitado, por tal razón en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, se generó el acuerdo complementario dictado con numero de control interno ITS LV/UA I/051/2018 que consta de OCHO FOJAS (08) para atender solicitud de acceso a la información número de folio 01250918 me permito informarle que ANEXO lo siguiente:

1. Que tal y como lo ordena la resolución de mérito, la información en complemento al acuerdo de disponibilidad se solicitó a la Jefatura de Departamento de Personal mediante el oficio vía correo electrónico No. ITS LV/UA I/39/2018.
2. Acta del comité de transparencia del ITS LV NUMERO 08 con número de control interno ACTA/ITS LV/CT/51/2018
3. Acuerdo CT/002/2018, del expediente ITS LV/UA I/051/2018 de fecha 11 de octubre de 2018
4. Oficio No. ITS LV/D.P/276/2018 expedido por la Jefatura de Departamento de Personal, brindó respuesta mediante el cual expresa textualmente:

"Al respecto de la información que solicita en este folio le informo que dicha información se encuentra publicada en la plataforma Estatal De Transparencia de Nuestro Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta"

Por lo anterior, solicito a ese organismo garante, que se me tengan como presentadas las pruebas con antelación descritas, que en el ejercicio de sus facultades, realice la verificación correspondiente con fundamento al Artículo 157 de la Ley en materia se dice sobreseer el presente recurso.

ATENTAMENTE

LIC. NAIBY ITZAYANA CRUZ MORÁN.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA

C.C.P. DIRECCION GENERAL-ING. PEDRO GREEN CANEPA
C.C.P. ARCHIVO

[Handwritten signature in blue ink]

ITS LV
VILLA LA VENTA
TABASCO
UNIDAD DE
ACCESO A LA
INFORMACION
de Villa La Venta Huimán

RECIBIDO
22 NOV. 2018
12:52 Hrs
DIRECCION GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA